

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

19767 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto PFot-ALM-037, que comprende la instalación de almacenamiento por baterías "BESS Hibridación FV Teruel", de 27,64 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Azaila, provincia de Teruel para su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente "FV Teruel", de 42,56 MW.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1 párrafos a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción del expediente PFot-ALM-037, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Iberdrola Renovables Aragón S.A.U. (CIF: A50950492), con domicilio social y a efectos de notificación en Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1-7ºD C.P. 50.004, Zaragoza.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto PFot-ALM-037 que comprende la instalación de almacenamiento por baterías "BESS Hibridación FV Teruel", de 27,64 MWins, y su infraestructura de evacuación asociada, en la provincia de Teruel; para su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente, "FV Teruel", de 42,56 MWins.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en la Plaza San Juan, 4, 44071 Teruel.

Descripción de las Instalaciones:

Sistema de almacenamiento "BESS Hibridación FV Teruel", de 27,64 MWins, con una capacidad de 59,904 MWh (2 horas), en el término municipal de Azaila, provincia de Teruel. El proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico existente "FV Teruel" de 42,56 MWins.

Presupuesto de ejecución material estimado: 16.971.437,06 €.

Su infraestructura de evacuación consiste en la modificación de la subestación SET FV Teruel 30/132 kV, a la cual llega la línea subterránea a 30 kV del sistema de almacenamiento, en el término municipal de Azaila, provincia de Teruel. El resto de la infraestructura de evacuación hasta la red de transporte o distribución se encuentra en explotación y no forma parte de este expediente.

Presupuesto de ejecución material estimado: 107.840,37 €.

La instalación de almacenamiento por baterías "BESS Hibridación FV Teruel" cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de distribución en la subestación eléctrica SE Azaila 132 kV, propiedad de EDISTRIBUCION Redes Digitales S.L U., actualizado con fecha 19 de diciembre de 2023.

Finalidad: Generación de energía eléctrica

La solicitud de autorización administrativa previa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante esta Dependencia, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Teruel, 16 de mayo de 2024.- Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas.

ID: A240025056-1